

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO/A

Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección de la constitución de una bolsa de trabajo, de conformidad con las bases aprobadas por Acuerdo de la Asamblea General de fecha 16 de diciembre de 2.020, y en uso de mis atribuciones,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Relación de Aspirantes Admitidos	DNI
Carlos Castillo Flores	...4075Z
María del Henar García García	...8495N
Santiago Rayo García	...8268Y
Francisco José Alcobendas Luengo	...3803Y
María Cristina Espinosa Guerrero	...6171T
María Ángeles García Amador	...5264Y
Juan Diego Arroyo Velasco	...1114J
María Elena Merino Calero	...6733Q
Mercedes Martín Morillo	...3556k

Relación de Aspirantes Excluidos	DNI	Causa
Ana Arévalo Paredes	...6018Z	Clausula Quinta de Bases
Laura Bosch Pumariño	...2686F	Clausula Quinta de Bases
Alberto Sánchez García	...0228W	Clausula Quinta de Bases

SEGUNDO. Vistas las propuestas de miembros realizadas por los Organismos correspondientes que deben formar parte del Tribunal que realizará la selección, designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

Miembro	Identidad
Presidente	Inmaculada de Rafael Labrador
Suplente	Antonio Luis Barroso Pozo
Vocal	Juan Atilano Peromingo Gamino
Suplente	Concepción Gema Pereira Ojeda
Vocal	Fernando Elviro Vivas
Suplente	Félix Barbancho Romero
Vocal	Jorge Robledo Ruiz
Suplente	María Dolores Díaz Mateos
Secretario	Emilia Camacho Risco
Suplente	Lorenzo López Marrupe

TERCERO. Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

CUARTO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, así como la composición del Tribunal de Selección en la página web de esta Mancomunidad en <https://mancomunidadesiberia.com> y en el Tablón de anuncios de la Mancomunidad Siberia.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, a partir de la publicación del anuncio para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

En Talarrubias, a 18 de febrero de 2.021



Fdo: Regino Barranquero Delgado
Presidente